

DOCUMENTO Documento Asuntos Generales - Sede: <b>EDICTODOSPROT351.docx</b>	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>4413</b> , Fecha de entrada: <b>03/04/2024 9:23</b> <b>:00</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MMFLE-7W31G-EGIY6</b> Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666806 MMFLE-7W31G-EGIY6 COD11755D9D3F5E9598D9F56406F8E587D4DDE7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>

## EDICTO

Yo, **RAFAEL JORGE VADILLO RUIZ**, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Sanlúcar de Barrameda.

### HAGO CONSTAR:

Que, en mi notaría, sita en esta ciudad calle Cervantes, número 9, bajo se está tramitando a Acta de notoriedad de declaración de herederos abintestato de don Antonio Escobar González a instancia de **DON RAFAEL ESCOBAR GONZÁLEZ**.

En dicha acta el requirente y los testigos manifestaron bajo su responsabilidad que premurieron al causante, a muy temprana edad y sin tener descendencia, cuatro de sus hermanos: don José Escobar González que falleció a la edad de 5 años; doña Carmen Escobar González (mayor), que falleció a la edad de 2 años; don Ángel Escobar González que falleció a los 3 días de nacer; y doña Carmen Escobar González (menor), que falleció a la edad de año.

Lo anterior se pone en conocimiento de cualquiera que tenga alegaciones que formular a los hechos anteriores, a fin de que lo hagan constar mediante comparecencia en la notaría a mi cargo en el plazo de 30 días desde la exposición pública del presente edicto.

Sanlúcar de Barrameda, a uno de abril de dos mil veinticuatro